

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1700 - PERSONAL - EXP: 2024/2836	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1700	
OTROS DATOS Código para validación: OW82B-5CD7W-JQNL1 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 10:41:12 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/04/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 10:16



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 30 de abril de 2024 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“ASUNTO.- Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de seis puestos del cuerpo de policía local (C1) del Ayuntamiento de Aranjuez. Comisión de Valoración y fecha de celebración.

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de marzo de 2024 aprobó la convocatoria de seis plazas vacantes de Policía Local para su cobertura a través de comisión de servicios; esta fue publicada en el BOCM de 21 de marzo de 2024, n.º 69.

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el citado proceso y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas, procede:

Primero.- Aprobar la relación de admitidos y excluidos al mismo, así como la Comisión de valoración de méritos, para la selección de los aspirantes:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
7335G	LÓPEZ ZAMORA	SERGIO
9686A	SIERRA BARGUEÑO	TOMÁS ROBERTO
6104W	RODELGO DOMINGO	DAVID

EXCLUIDOS:

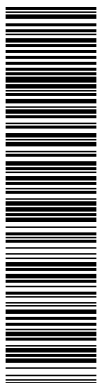
NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
8782T	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	MANUEL	1, y 7
0705P	MARTÍN NUÑEZ	JESÚS M. ^a	1, 4 y 5
5333N	GARCÍA ÁVILA	ALBERTO JOSÉ	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez

Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360

www.aranjuez.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1700 - PERSONAL - EXP: 2024/2836	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1700	
OTROS DATOS Código para validación: OW82B-5CD7W-JQNL1 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 10:41:12 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/04/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1439854.OVW82B-5CD7W-JQNL1.703F9B19D0CFC6E6940EB9FF169881C4BDE6C979) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Motivos de exclusión:

- (1) No aporta instancia o Instancia fuera de plazo
- (2) No presenta D.N.I.
- (3) No presenta permiso de conducción
- (4) No aporta certificado C1
- (5) No aporta certificado nombramiento comisión de servicios
- (6) Méritos
- (7) Curriculum

Segundo.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas estará integrada por un número impar de miembros, funcionarios de carrera de la Policía Local:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue, con voz y sin voto.
- Cuatro vocales.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 24 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la citada Ley.

Cuarto.- La competencia se encuentra atribuida a la Concejala Delegada de Personal de conformidad con el Decreto de Alcaldía Presidencia de fecha 22 de junio de 2023 con registro n.º 2722."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura temporal de seis plazas vacantes de Policía Local, mediante comisión de servicios.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1700 - PERSONAL - EXP: 2024/2836	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1700	
OTROS DATOS Código para validación: OW82B-5CD7W-JQNL1 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 10:41:12 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/04/2024 10:16	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1439854.OV82B-5CD7W-JQNL1.703F9B19D0CFC6E940EB9FF169881C4BDE6C979) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos, así como a los excluidos un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración

Presidente: D/D^a. Félix Castillo Hernández (titular)
D/D^a. Antonio Caballero Lorenzo (suplente)

Vocal 1: D/D^a. Enrique Guzmán Alonso (titular)
D/D^a Juan Lorenzo García-Redondo. (suplente)

Vocal 2: D/D^a. José Manuel del Pozo Diezma (titular)
D/D^a Óscar Guirao Navarro.(suplente)

Vocal 3: D/D^a Magdalena Merlos Romero (titular)
D/D^a Luisa F. Alonso Perdiguero. (suplente)

Vocal 4: D/D^a José Manuel Fernández de Velasco García
D/D^a Francisco José Domínguez Naranjo.

Secretario: D/D^a Diego Ramírez Cortés (titular).
D/D^a Cristina Romera García (suplente)

CUARTO.- Fijar la fecha de celebración el día **14 de mayo de 2024**, a las **10:00 horas** en la **Jefatura de la Policía Local** sita en **C/ Príncipe, 40** de esta localidad.

En Aranjuez, a fecha de firma..

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

María Saiz Panduro